

Contra la presente Orden cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14688 *RESOLUCIÓN de 13 de julio de 2001, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la de 19 de junio de 2001, por la que se determina el número y composición de los Tribunales calificadores en las pruebas selectivas de acceso a la subescala de Secretaría, categoría de Entrada, de la escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 2001, página 24056, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo I, en el apartado correspondiente al Tribunal número 3 de Cataluña, donde dice: «Don Ángel Barón Lanzón (Cuerpo Superior de Economistas del Estado)»; debe decir: «Don Ángel Barón Lanzón (Cuerpo de Economistas de AISS)».

Madrid, 13 de julio de 2001.—El Director, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

14689 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2001, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se modifica la Resolución de 5 de abril de 1999, de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, por la que se nombraba a los miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas vacantes de la categoría de Auxiliares Administrativos.*

En desarrollo de lo dispuesto en la base 5.2 de la Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Dirección General de Recursos

Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se publica la convocatoria general por la que se establecen las bases comunes que han de regir, en régimen descentralizado por provincias, las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes de diversas categorías de personal de los grupos D y E de las instituciones sanitarias de la Seguridad Social del Instituto Nacional de la Salud.

Esta Dirección General, en ejercicio de las funciones que le son atribuidas por el Real Decreto 1450/2000, de 28 de julio, resuelve sustituir, tras su renuncia, como Presidente titular del Tribunal Central de Auxiliares Administrativos de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social a doña Concepción Sánchez-Arcilla Muñoz y nombrar en su lugar a don Juan José Gil Torner (Cuerpo Superior de Técnicos de Seguridad Social).

Asimismo, tras su renuncia, sustituir como Secretaria suplente de dicho Tribunal a doña Paloma García Martínez y nombrar en su lugar a doña Begoña Muelas Escamilla (Cuerpo Superior de Técnicos de Seguridad Social).

Madrid, 18 de julio de 2001.—El Director general, Josep M. Bonet Bertomeu.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

14690 *ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, convocada por Orden de 4 de diciembre de 2000.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden del Ministerio de Ciencia y Tecnología de 4 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado que han aprobado la fase de oposición, que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, los opositores aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Ciencia y Tecnología, Paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, los siguientes documentos:

A) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 2.1.3 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título.

B) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como anexo IV de la convocatoria.

C) Certificado médico oficial que acredite lo señalado en la base 2.1.4 de la convocatoria.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, con expresión del número e importe de trienios, así como la fecha de su cumplimiento.

Asimismo, deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas.

Dicha opción deberá ser formulada igualmente por los funcionarios interinos, por los contratados administrativos y por el personal laboral, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero (Boletín Oficial del Estado de 6 de marzo).

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado y, salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Quinto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado

Relación de aspirantes al Cuerpo de Ingenieros de Minas del Estado aprobados por orden de puntuación:

Núm.	Apellidos y nombre	DNI	Nota final
1	Mazón Ramos, Luis	10.548.217	49,2
2	Simo Moreno, Luis	5.423.832	49,0
3	Llamas Moya, Esther	9.797.030	46,5
4	Miguel Pérez, M. ^a Jesús	13.114.289	44,1
5	Almendros Ulibarri, J. Manuel	7.539.926	40,5
6	García Vázquez M. ^a Fernanda	11.081.341	40,2

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14691 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Ronda (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 141, de 23 de julio de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 82, de 17 de julio de 1999, aparecen publicadas las bases de la convocatoria realizada por el excelentísimo Ayuntamiento de Ronda (corrección de errores «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 10, de 15 de enero de 2001, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 144, de 14 de diciembre de 2000), para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, y una plaza de subalterno, Escala de Administración General, subescala Subalterna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Ronda, 12 de junio de 2001.—El Alcalde.

14692 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Baeza (Jaén), que corrige errores en la de 18 de abril de 2001 y abre nuevo plazo de presentación de solicitudes referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 71, de 23 de junio del presente año, y «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 128, de 5 de junio último, se publica una corrección de errores de las bases para cubrir, por concurso-oposición y promoción interna, una vacante de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento, que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo de 2001, Resolución de 18 de abril de 2001.

Consecuentemente, se abre nuevo plazo de presentación de instancias para participar en este concurso-oposición, por plazo de veinte días naturales, que se contarán a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias presentadas y que no han sido objeto de advertencia de corrección de deficiencia se tienen por válidas y no hay que repetirlas.

Baeza, 3 de julio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Eusebio Ortega Molina.

14693 RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante), referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Agente de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 121, de 29 de mayo de 2001, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 4033, de fecha 2 de julio de 2001, aparecen publicadas las bases y el extracto de la convocatoria, respectivamente, de la oposición libre convocada para la provisión, en propiedad, de quince plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento. De éstas, once serán provistas mediante oposición por turno libre, y cuatro mediante concurso de méritos por turno de movilidad. Las plazas que no fueran cubiertas por el turno de movilidad incrementarán las que hayan de ser provistas por oposición libre.

Las plazas están clasificadas en la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, denominación Policía Local.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Orihuela, 4 de julio de 2001.—El Alcalde, José M. Medina Cañizares.

14694 RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2001, del Ayuntamiento de Elda (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Intendente Principal.

Aprobadas por Resolución de la Alcaldía por el presente se convocan pruebas selectivas para la provisión, en propiedad, de la plaza que seguidamente, con sus características, se relaciona:

Personal funcionario

Número de plazas: Una. Denominación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de